



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 12 de agosto de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de la proposición Técnica y Económica, dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN /O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO	
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	OBLIGATORIO	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA S.A. DE C.V.	\$19.95	
	SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS			\$0.31	
	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	IMSS-BIENESTAR		\$19.95	
	SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS			\$0.35	
	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	OBLIGATORIO		GMR ENERGÉTICOS S.A. DE C.V.	\$20.99
	SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES MEDICAS, ADMINISTRATIVAS				\$0.80





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	IMSS-BIENESTAR		\$20.99
SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS			\$0.80
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	OBLIGATORIO E IMSS-BIENESTAR	COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.	\$21.12
SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS			\$0.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, remitido mediante Oficio interno de Referencia 139001100100/JSA/312/2024, con fecha de recepción del 08 de agosto de 2024, mismo que se adjunta como Anexo No. 1 (UNO), el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A. De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	GMR ENERGETICOS S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA S.A. DE C.V.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

Table with 3 columns: LICITANTE, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. It details the reasons for the rejection of GMR ENERGETICOS S.A. DE C.V. and DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA S.A. DE C.V. based on technical requirements.

B. De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta SOLVENTE por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

Table with 5 columns: PARTIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN GENERAL, LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. It lists the technical evaluation for the diesel supply and transport service, identifying the bidder as SOLVENTE.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria, que se archiva en original en el expediente en que se actúa, y que se adjunta al presente como Anexo No. 2 (DOS) "EVALUACIÓN LEGAL" se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

Table with 5 columns: PARTIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN GENERAL, LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL. It summarizes the legal evaluation of the bidder, confirming they are SOLVENTE LEGALMENTE.





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN /O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS	OBLIGATORIO E IMSS-BIENESTAR	COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.	\$21.12	ACEPTABLE
	SERVICIO DE FLETE PARA UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS			\$0.00	

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

RÉGIMEN: ORDINARIO E IMSS-BIENESTAR

DIESEL		
(A)	PRECIO OFICIAL	\$21.12
(B)	IEPS	\$0.45
(C)	IVA	\$3.38





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

FLETE		
(D)	PRECIO	\$0.00
(E)	IVA	\$0.00
(F)	RETENCION (4%)	\$0.00
SUBTOTAL		\$0.00

INTEGRACIÓN DEL PRECIO PROPUESTO		
(A+D)	PRECIO UNITARIO	\$21.12
(B)	IEPS	\$0.45
(C+E)	IVA	\$3.38
(F)	RETENCION (4%)	\$0.00
SUBTOTAL		\$24.95

Renglón 1.- Suministro y Transporte de Diésel, para Unidades Médico Administrativas del Régimen Obligatorio Flete, para Unidades Médico Administrativas

SUMINISTRO DE DIÉSEL, PARA UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS			
RÉGIMEN OBLIGATORIO			
UNIDAD	FRECUENCIA DE SURTIMIENTO	IMPORTES A CONTRATAR	
		MÍNIMO	MÁXIMO
H.G.Z.M.F No. 1	SOBRE PEDIDO	\$3'151,858.00	\$7'879,645.00
H.G.Z. No. 2			
H.G.Z.M.F No. 6			
H.G.Z.M.F No. 8			
H.G.Z. No. 36			
TOTAL		\$3'151,858.00	\$7'879,645.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N14524-001-00	A partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.	10%	\$787,964.50

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo
www.imss.gob.mx



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
"REVOLUCIONAR EL SERVIDOR PÙBLICO"



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

Renglón 2.- Suministro y Transporte de Diésel, para Hospitales del Programa IMSS Bienestar
Flete, para Hospitales del Programa IMSS Bienestar

Table with columns: UNIDAD, FRECUENCIA DE SURTIMIENTO, IMPORTES A CONTRATAR (MÍNIMA, MÁXIMA). Includes rows for H.R. No 22 and a TOTAL row.

Table with columns: NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE), MONTO DE GARANTÍA. Includes row for contract 050GYR017N14524-002-00.

Notas:

- 1. EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN LIBERADOS, POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES, NO PODRÁN SER SUPERIORES AL PRECIO PROMEDIO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR PARA EL ESTADO DE HIDALGO...
2. POR CUANTO HACE AL FLETE, EL LICITANTE LO OFERTA EN "0" (CERO) PESOS, CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE NO SE GENERAN IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN...

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la(s) propuesta(s) recibida(s):

Table with columns: NOMBRE, CARGO, EVALUACIÓN. Lists names and roles of evaluation members such as Mtro. Heliodoro Soto Holguín, D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz, etc.





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 12 de agosto 2024, manifiesta:

“Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j), de los POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 12 de agosto de 2024.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas de Fallo con su anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA	COMPRADOR EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

ANEXO NO. 1

EVALUACIÓN

TÉCNICA



Oficio No. 139001100100/JSA/312/2024

Pachuca de Soto, Hgo., a 07 de agosto de 2024

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado del despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

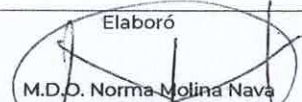
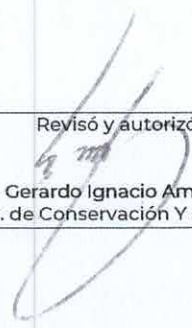
En atención a su memorándum con referencia No. 138001150900/O.A./1207/2024, mediante el cual solicita realizar la evaluación técnica a los licitantes del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024, celebrada para la contratación del **Servicio de Suministro y Transporte de Diésel Bajo en Azufre para uso Industrial (Diésel)**, para cubrir las necesidades de las Unidades Médicas, Administrativas, del Régimen Obligatorio y Programa IMSS Bienestar, pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, para el periodo a partir de un día natural después a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024; al respecto envío a Usted evaluación técnica realizada a los proveedores **COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V. (SOLVENTE TÉCNICAMENTE)**, **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V. (NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE)**, Y **GMR ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V. (NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE)** de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



<p>Elaboró</p>  <p>M.D.O. Norma Molina Nava Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Jefe del Depto. de Conservación Y servicios Generales</p>
--	---





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

“RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”

FECHA: 07 DE AGOSTO 2024

Nº DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

EL LICITANTE: COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: ING. ALEJANDRO MALDONADO ROSALES

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) “MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE”, de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten “Bajo Protesta de Decir Verdad” que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) “MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, de la presente Convocatoria.	6 inciso C)	X Presenta anexo No. 6 indicando pertenecer al sector Comercio y encontrarse en el rango de empresa mediana.	
Escrito de declaración, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) “MANIFIESTO DE INTEGRIDAD” de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los	6 inciso E)	X	





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD", de la presente Convocatoria.			
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"	6 inciso F)	X	
Los oferentes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso G)	X Presenta escrito bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los oferentes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL OFERENTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X Presenta copia de escritura pública de constitución de sociedad.	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X Presenta escrito indicando no presentar proposiciones en forma conjunta	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, requisitando para el efecto el APÉNDICE NO. 3 (TRES) "MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA" y la documentación que en el mismo se detalla.	X Incluye presentación comercial	
II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2, de la presente Solicitud de Cotización, según corresponda.	X Presenta Constancia de Situación Fiscal, Hola de Contrato de Distribución Asociada, Permiso de Distribución por medios, a nombre de la empresa, Permiso de Transporte por medios distintos a Ductos por autotanque y Semiremolque o Carrotoiva de Petrolíferos y Permiso único para prestar el Servicio de Autotransporte Federal de Carga a nombre de Auto Transportes Santa María, S.A. de C.V., empresa con el mismo representante legal, cuyo contrato vigente fue exhibido en procedimiento AA-50-GYR-050GYR017N-150-2024.	
III. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, identificando domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y las funciones que tendrán encomendadas.	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
V. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que de resultar adjudicado, se obliga a proporcionar capacitación al personal operativo para el buen manejo de los vehículos (carros cisterna pipas), a efecto de evitar algún incidente dentro de las Unidades Médicas, del régimen Ordinario y/o durante el proceso de entrega del energético.	X	
VI. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga al suministro del combustible, verificando constantemente que los medidores con que cuentan los vehículos estén en óptimas condiciones y verificados por las autoridades competentes correspondientes garantizando que el volumen suministrado sea el mismo que el que marcan los medidores del Instituto	X	
VII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que si resulta adjudicado se obliga al suministro del diésel mediante "medición volumétrica" del producto de acuerdo al procedimiento descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
VIII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente considerando los aspectos técnicos del ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", así como las cantidades señaladas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
IX. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga a la sustitución de vehículos en servicio que sean reportadas con daños o averías, durante su funcionamiento, cubriendo las fallas o desperfectos a más tardar en 4 horas posteriores al primer reporte.	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	Fracción I		X Presenta opinión positiva con fecha 19 de julio de 2024, considerando que ésta tiene vigencia únicamente del día de expedición, se considera no vigente.
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	Fracción II	X	Presenta opinión positiva con fecha 05 de agosto de 2024
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	Fracción III	X	Presenta constancia sin adeudos, de



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
		fecha 05 de agosto de 2024, con 55 trabajadores activos registrados.	
<u>EL OFERENTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>	Fracción IV	X	
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Fracción V	X Presenta credencial de elector vigente del Representante Legal: Alejandro Maldonado Rosales.	
ANEXO NO. 12 (DOCE) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", el cual forma parte de la presente Solicitud de Cotización, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Fracción VI	X	

Dictamen: En base a la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024, presentada por el licitante COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V., éste ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos.

Elaboró:

M.D.O.-Norma Molina Nava
Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios

Revisó:

Dr. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Autorizó:

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

“RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”

FECHA: 07 DE AGOSTO 2024

Nº DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

EL LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CORTÉS

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) “MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE”, de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten “Bajo Protesta de Decir Verdad” que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) “MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, de la presente Convocatoria.	6 inciso C)		X Presenta escrito no indicando bajo protesta de decir verdad-
Escrito de declaración, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) “MANIFIESTO DE INTEGRIDAD” de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) “MANIFIESTO DE INTEGRIDAD”, de la presente Convocatoria.	6 inciso E)	X	





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"	6 inciso F)	X	
Los oferentes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso C)	X Presenta escrito bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, sin exhibir copia de alta en el IMSS	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los oferentes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL OFERENTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X Presenta escritura pública	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X Presenta indicando No Aplica	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X	
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X	



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, requisitando para el efecto el APÉNDICE NO. 3 (TRES) "MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA" y la documentación que en el mismo se detalla.	X Presenta documentación de personal, constancias de expedición de licencias federales, y fotografías de instalaciones.	
II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2, de la presente Solicitud de Cotización, según corresponda.		X No presenta documentación que certifique la verificación y calibración de los medidores de flujo instalados en los auto tanques con los que se proporcionara el suministro del combustible solicitado, emitido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA; de conformidad con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SCFI. No exhibe contrato con Pemex, ni permisos de transportación, por lo que no se puede comprobar el suministro, calidad ni legal procedencia del combustible solicitado.



DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
III. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, identificando domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y las funciones que tendrán encomendadas.	X	
IV. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que manifieste que se cuenta con las Pólizas vigentes de Responsabilidad Civil y necesarias para cubrir los siniestros por la prestación del servicio.	X	
V. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que de resultar adjudicado, se obliga a proporcionar capacitación al personal operativo para el buen manejo de los vehículos (carros cisterna pipas), a efecto de evitar algún incidente dentro de las Unidades Médicas, del régimen Ordinario y/o durante el proceso de entrega del energético.	X	
VI. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga al suministro del combustible, verificando constantemente que los medidores con que cuentan los vehículos estén en óptimas condiciones y verificados por las autoridades competentes correspondientes garantizando que el volumen suministrado sea el mismo que el que marcan los medidores del Instituto	X	
VII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que si resulta adjudicado se obliga al suministro del diésel mediante "medición volumétrica" del producto de acuerdo al procedimiento descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
VIII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente considerando los aspectos técnicos del ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", así como las cantidades señaladas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
IX. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga a la sustitución de vehículos en servicio que sean reportadas con daños o averías, durante su funcionamiento, cubriendo las fallas o desperfectos a más tardar en 4 horas posteriores al primer reporte.	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	Fracción I		X Presenta opinión con fecha 02 de agosto de 2024, dado que dicha opinión tiene una validez de 24 horas, se considera como no vigente.



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	Fracción II	X Presenta opinión de fecha 03 de agosto de 2024	
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	Fracción III	X Presenta constancia sin adeudo de fecha 02 de agosto de 2024, con 49 trabajadores registrados.	
<u>EL OFERENTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>	Fracción IV	X	
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Fracción V	X Presenta pasaporte del Representante Legal: de César González Cortés	
ANEXO NO. 12 (DOCE) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", el cual forma parte de la presente Solicitud de Cotización, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Fracción VI	X	

Dictamen: En base a la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024, presentada por el licitante DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V., éste NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos.

Elaboró:

M.D.O. Norma Molina Nava
Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios

Revisó:

Dr. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Autorizó:

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DE UN DÍA NATURAL DESPUÉS A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

“RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”

FECHA: 07 DE AGOSTO 2024

Nº DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024

EL LICITANTE: GMR ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO PABLO TINOCO ARAIZA PATRON

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración, por el propio oferente o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) “MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE”, de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten “Bajo Protesta de Decir Verdad” que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) “MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, de la presente Convocatoria.	6 inciso C)	X Presenta escrito clasificado como Micro empresa	
Escrito de declaración, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) “MANIFIESTO DE INTEGRIDAD” de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el oferente o su representante y/o apoderado legal manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) “MANIFIESTO DE INTEGRIDAD”, de la presente Convocatoria.	6 inciso E)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"	6 inciso F)	X	
Los oferentes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso G)	X Presenta escrito indicando que no cuenta con trabajadores con discapacidad	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los oferentes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL OFERENTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X Presenta constancia de situación fiscal, acta constitutiva, protocolo y modificación al acta, inscripción en el registro público de comercio, Formato M-4 Constitución de la Sociedad. Se observa que el año indicado en el RFC del representante legal no coincide con el año de nacimiento indicado en la copia de la credencial de elector exhibida para la presente licitación.	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X Presenta escrito indicando "No se cuenta con proposiciones en forma conjunta"	



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X	
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, requisitando para el efecto el APÉNDICE NO. 3 (TRES) "MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA" y la documentación que en el mismo se detalla.		X Presenta documentación de la empresa Flegags, .S.A. de C.V. con quien cuenta con contrato vigente el cual exhibe, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, permiso de comercialización expedido por la Comisión Reguladora de Energía, presentación comercial, diagnóstico de obligaciones reguladoras, dictamen de inspección de la EMA a Pemex Logística, y certificados de cero explosividad, con lo que se asegura el suministro; sin embargo, presenta escrito indicando vencimiento con





DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
		<p>filial de Pemex el cual expresa se renovará en esta semana, por lo que no se tiene certeza de la conclusión de la formalización de dicho contrato, ni de que éste se realice con una empresa realmente afiliada a Pemex, por lo que no se asegura el surtimiento, la calidad del combustible, ni de su legal procedencia. Así mismo se hace constar que en el procedimiento LA-50-GYR-050GYR017-N-121-2024, el proveedor presentó escrito bajo protesta de decir verdad que el contrato con filial de Pemex se estaba tramitando e iba a quedar integrado en los próximos días (09/07/2024), por lo cual se concluye que no se dio cumplimiento a dicha afirmación, lo cual deja en estado de incertidumbre el cumplimiento de la nueva afirmación de trámite de contrato con filial de Pemex</p>
II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2, de la presente	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Solicitud de Cotización, según corresponda.	Presenta Título de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía, así como documentación de empresa Flegags, S.A. de C.V., con quien cuenta con contrato vigente, sin embargo no participa en forma conjunta; presenta documentación de empresas no participantes en la presente licitación, como constancias de cumplimiento de la NOM-020-SCT2-1995, Certificados de cero explosividad, y certificación de la EMA de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.,	
III. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto, identificando domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y las funciones que tendrán encomendadas.	X	
IV. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que manifieste que se cuenta con las Pólizas vigentes de Responsabilidad Civil y necesarias para cubrir los siniestros por la prestación del servicio.	X	
V. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que de resultar adjudicado, se obliga a proporcionar capacitación al personal operativo para el buen manejo de los vehículos (carros cisterna pipas), a efecto de evitar algún incidente dentro de las Unidades Médicas, Administrativas, del Régimen Obligatorio y Programa IMSS Bienestar y/o durante el proceso de entrega del energético.	X	
VI. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga al suministro del combustible, verificando constantemente que los medidores con que cuentan los vehículos estén en óptimas condiciones y verificados por las autoridades competentes correspondientes garantizando que el volumen suministrado sea el mismo que el que marcan los medidores del Instituto	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
VII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que si resulta adjudicado se obliga al suministro del diésel mediante "medición volumétrica" del producto de acuerdo al procedimiento descrito en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
VIII. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente considerando los aspectos técnicos del ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", así como las cantidades señaladas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) "CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, ANUAL Y FRECUENCIA DE SURTIMIENTO".	X	
IX. Escrito libre y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que si resulta adjudicado se obliga a la sustitución de vehículos en servicio que sean reportadas con daños o averías, durante su funcionamiento, cubriendo las fallas o desperfectos a más tardar en 4 horas posteriores al primer reporte.	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

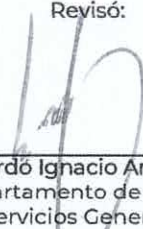
DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	Fracción I		X Presenta Opinión de cumplimiento clasificado como "Sin opinión". Se recibe escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra actualizado con trabajadores dados de alta a partir del mes de agosto, sin embargo no se exhibe comprobantes que den sustento a dicha afirmación.
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	Fracción II		X Presenta opinión con fecha 04 de julio de 2024, considerando que ésta cuenta con una vigencia de un mes, se considera no vigente.
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	Fracción III		X Presenta opinión con fecha 05 de



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
			julio de 2024, considerando que esta cuenta con una vigencia de un mes, se considera no vigente; adicional a que se presenta con 0 trabajadores reportados.
<p><u>EL OFERENTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINION DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D, PRIMER Y ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PARA TAL EFECTO DEBERA ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PUBLICA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u></p>	Fracción IV	X	
<p>Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p>	Fracción V		X Presenta copia de credencial de elector vigente de Pedro Pablo Tinoco Ariza Patrón, sin embargo existe diferencia en el segundo apellido del Representante Legal, quien firma como Araiza.
<p>ANEXO NO. 12 (DOCE) "RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION", el cual forma parte de la presente Solicitud de Cotización, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.</p>	Fracción VI	X	

Dictamen: En base a la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024, presentada por el licitante GMR ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), éste NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos.

Elaboró: 
M.D.O. Norma Molina Nava
Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios

Revisó: 
Dr. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Autorizó: 
Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.-

ANEXO NO. 2

EVALUACIÓN

LEGAL





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-145-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL BAJO EN AZUFRE PARA USO INDUSTRIAL (DIÉSEL), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

DOCUMENTAL		COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.
6. inciso A)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso B)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso C)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" , de la presente Convocatoria.	NO APLICA
6. inciso D)	Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso E)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso F)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" .	CUMPLE
6. inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" .	NO APLICA
6. inciso H)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos	NO APLICA



DOCUMENTAL		COMBUSTIBLES MALDONADO OLVERA, S.A. DE C.V.
I)	señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente Convocatoria.	
6 inciso J)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6 inciso K)	Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL		SOLVENTE
OBSERVACIONES		

Fecha de elaboración: 09/08/2024

AUTORIZÓ

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

MTR. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA
COMPRADOR EN LA OFICINA DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

X
C
com